



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2019

**JUNTA ACLARATORIA DE BASES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. TEEJ/05/2019**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:31 horas del día 27 de noviembre de 2019, encontrándonos en el Aula Magna ubicada en el edificio sede del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, sito en la calle López Cotilla número 1527, colonia Americana, el de la voz Ricardo Lomelí Famoso, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y LSI. Armando Salvador Pelayo Alfaro, representante del Área Requirente, damos inicio al desahogo de la Junta Aclaratoria de Bases, relativa a la Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2019 para la "Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco", lo anterior de conformidad con lo establecido en los numerales 2 y 3 de las Bases que norman este procedimiento.

Acto seguido, se da cuenta de los participantes asistentes al presente acto:

Se encuentra presente la C. **[REDACTED]**, en calidad de apoderada del representante legal de la empresa **Corporativo IKP S. de R.L. de C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector **[REDACTED]** expedida por el Instituto Federal Electoral, quien realizó diversas preguntas entorno a las partidas relativas a las bases de la licitación en referencia, mismas que fueron enviadas en el plazo establecido, por correo electrónico y en el formato denominado anexo 2 de las bases que regulan el presente procedimiento, preguntas que se citan a continuación, así como su respectiva respuesta.

No.	Pregunta
1	Solicitan toner original o pueden ser genericos
R	Pueden ser ambos.
2	Se adjudicará por partida

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2019

R	Se adjudicarán a un solo proveedor, conforme a lo establecido en el punto 6 inciso a), de las bases que regulan el presente procedimiento.
3	Los productos se entregan en un solo lugar y una sola exhibición
R	Sí.
4	En caso de ser adjudicado se requiere fianza
R	Sí, conforme a lo establecido en el punto 16 de las bases que regulan el presente procedimiento.

Así mismo, se da cuenta de las preguntas realizadas por el C. P[] ai^Á:[] e* ã[] Á
EX^!Á[] œ representante legal de la empresa **Gama Sistemas, S.A. de C.V.**, mismas que fueron realizadas y enviadas en el plazo establecido, por correo electrónico y en el formato denominado anexo 2 de las bases que regulan el presente procedimiento, preguntas que se citan a continuación, así como su respectiva respuesta.

No.	Pregunta
1	Es nuestra apreciación que para las partidas 1 a la 6, la convocante está solicitando tóners 100% originales de la marca del equipo que los utilizará, ¿es correcta nuestra apreciación?
R	No.
2	Lamentablemente en nuestro país, el mercado de consumibles clones, piratas y robados es enorme. Dada nuestra apreciación de que se están solicitando consumibles 100% originales de la marca del equipo que los utilizará, recomendamos a la convocante que se adhiera a la estrategia de adquisiciones

œ{ œÁ
]! e* ãœÁ
EX^!Á[] œ

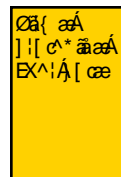


**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2019

	de consumibles originales del Gobierno del Estado de Jalisco y solicite a los participantes anexen a sus propuestas carta de distribuidor autorizado dirigido a la convocante e indicando el presente número de proceso licitatorio para cada una de las marcas de consumibles a ofertar. Con la anterior, la convocante tendrá una garantía de que los tóners que adquirirá serán 100% originales y de procedencia lícita. ¿Se acepta nuestra solicitud?
R	El participante debe apegarse a lo establecido en las bases que regulan este procedimiento y presentar la propuesta que a su parecer considere pertinente.
3	De la mano con la pregunta anterior, y en caso de que sea aceptada nuestra solicitud, aprovechamos la presente para informar a la convocante que hace un par de años la división de impresión y consumibles de Samsung a nivel mundial fue adquirida por HP Inc. De tal forma, la carta de distribuidor que avalaría la comercialización del producto solicitado con los códigos Samsung sería emitida por HP Inc. Asimismo, desde que esta adquisición se llevó a cabo, HP ha recalatogado los códigos de los productos y actualmente los cartuchos utilizan dos: los códigos anteriores que usaba Samsung, y los códigos nuevos que utiliza HP, llamados HP S-Print. ¿Se acepta nuestra solicitud de que la carta de distribuidor que avale la comercialización de los productos Samsung sea la de HP Inc.?
R	El participante debe apegarse a lo establecido en las bases que regulan el este procedimiento y presentar la propuesta que a su parecer considere pertinente.

En virtud del análisis y discusión en torno a las aclaraciones y precisiones manifestadas, en relación a las bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2019, con fundamento en el punto 3 de las Bases que regulan la presente licitación, fueron aprobadas las aclaraciones y precisiones en los términos que han quedado señalados por los aquí presentes, por lo que dichas aclaraciones forman parte integral de las Bases en referencia. Siendo importante precisar que las aclaraciones aludidas en líneas precedentes, podrán ser consultadas en la página de internet de la Convocante.





TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO

Licitación Pública Local
No. TEEJ/05/2019

Motivado en lo anterior, y al no haber asuntos pendientes por tratar o discutir, damos por concluido el acto relativo a la Junta Aclaratoria de Bases de la Licitación Pública Local No. TEEJ/05/2019 para la "Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco", siendo las 10:50 horas del día 27 de noviembre de 2019, levantándose la presente acta para constancia, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

RICARDO LOMELÍ FAMOSO
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LSI. ARMANDO SALVADOR PELAYO ALFARO
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE

PARTICIPANTE

El presente acta fue elaborado en el día 27 de noviembre de 2019, a las 10:50 horas, en el salón de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en la ciudad de Jalisco, Jalisco, México, y fue leído y aprobado por los señores: Ricardo Lomelí Famoso, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y LSI. Armando Salvador Pelayo Alfaro, Representante del Área Requirente, quienes en su momento expresaron su conformidad con el contenido del presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

C.

El presente acta fue elaborado en el día 27 de noviembre de 2019, a las 10:50 horas, en el salón de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en la ciudad de Jalisco, Jalisco, México, y fue leído y aprobado por los señores: Ricardo Lomelí Famoso, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y LSI. Armando Salvador Pelayo Alfaro, Representante del Área Requirente, quienes en su momento expresaron su conformidad con el contenido del presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.